

Orden del Día N°

COMISION N°

Entró en la sesión de:

ExTRACTO: Dictamen de Comisión N° 3 -
Relacionado con la situación laboral
de los profesionales médicos de los
hospitales de Socio Grande y Ushuaia.

N° 403

PERIODO LEGISLATIVO 1985

LEGISLADORES

N° 052/85

RES

HONORABLE LEGISLATURA




ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

28-03-85

HORA:

18 h


RAQUEL DE ROCA
DESP. GEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



103

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION N° 3

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 3, con referencia al Proyecto de Resolución presentado por los Sres. Legisladores Marcelo DRAGAN y Horacio SANDOVAL, relacionado con la situación laboral de los Profesionales Médicos de los Hospitales de las Ciudades de Río Grande y Ushuaia, en mayoría, os aconseja sea aprobado de la forma en que se detalla a continuación:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la derogación de las Resoluciones del Ministerio de Gobierno Nros. 98/85, 102/85 y 106/85.-

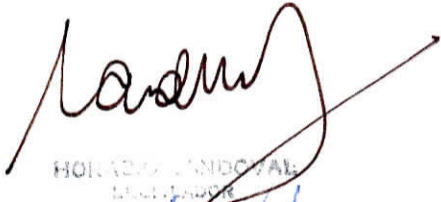
ARTICULO 2°.- Solicitar a los Profesionales del Hospital Regional Río Grande nucleados en la "ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE RIO GRANDE" y a los profesionales del Hospital Regional Ushuaia nucleados en la "ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA" se abstengan de realizar medidas de fuerza que puedan afectar al normal servicio de ambos centros asistenciales.-

ARTICULO 3°.- Instar al Poder Ejecutivo Territorial y a las Asociaciones Profesionales que nuclean al personal de los Hospitales de Río Grande y Ushuaia a deponer actitudes sectoriales y a continuar la via del dialogo como forma de acercar posiciones y encontrar soluciones a los multiples problemas que afectan a la salud en el Territorio.-

ARTICULO 4°.- De forma.-


Carlos E. Andino
Registrador




HORACIO SANDOVAL
LEGISLADOR
